

# SESION 28.A EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 12 DE ENERO DE 1938.

(De 10 a 12 A. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

---

## SUMARIO

1. Se acuerda preferencia al proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Copiapó y es aprobado.
2. Se aprueba el proyecto que libera de derechos aduaneros a efectos destinados al Cuerpo de Bomberos de Osorno.
3. Se designa una Comisión para que concorra a las festividades de Magallanes con motivo de la inauguración del monumento al Presidente, Bulnes.
4. El señor Bórquez se refiere a la urgencia de atender diversas necesidades de Magallanes. El señor Lira Infante formula observaciones sobre esta materia.
5. El señor Michels pide antecedentes sobre inversión de fondos prestados por la Dirección General de Lavaderos.
6. El señor Michels pide preferencia inmediata para el proyecto sobre recursos para el fomento de la Minería.
7. El señor Azócar se ocupa de la situación de los obreros en los Arsenales de Talcahuano. El señor Pradenas adhiere a estas observaciones.
8. El señor Pradenas pide la inclusión en la Convocatoria del proyecto sobre salario familiar para el personal de las fuerzas armadas.
9. El señor Errázuriz denuncia deficiencias en el servicio de los Ferrocarriles del Estado.
10. Continúa tratándose del proyecto sobre medicina preventiva y quedó pendiente el debate.  
Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Maza F., José.
Azócar A., Guillermo.	Meza B., Aurelio.
Barrueto M., Darío.	Michels, Rodolfo.
Bórquez P., Alfonso.	Moller B., Manuel.
Bravo O., Enrique.	Muñoz C., Manuel.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Pradenas M., Juan.
Durán B., Florencio.	Rivera B., Gustavo.
Errázuriz, Maximiano.	Ríos Arias, J. M.
Estay C., Fidel Segun- do.	Rodríguez de la S., Héctor.
Figueroa A., Hernán.	Sáenz, Cristóbal.
Gatica S., Abraham.	Schnake V., Oscar.
Grove V., Hugo.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Marmaduke.	Ureta E., Arturo.
Guzmán, Eleodoro Enri- que.	Urrejola, José Fco.
Haverbeck, Carlos.	Urrutia M., Ignacio.
Lira I., Alejo.	Walker L., Horacio.
Martínez Montt, Julio.	

y el señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social.

## ACTA APROBADA

Sesión 26.a extraordinaria en 11 de enero de 1938

## Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Moller, Muñoz, Opazo, Ossa, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Schnake, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y

de Comercio, de Agricultura y de Salubridad Pública y Asistencia Social.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 24.a en 5 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 25.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

## Oficios

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el 1.º manifiesta la urgencia en el despacho del proyecto sobre transferencia de varios terrenos fiscales a la Caja de la Habitación Popular.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Con el 2.º comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley sobre jubilación de los empleados del Congreso Nacional.

Se mandó archivar.

Uno de la Cámara de Diputados con el cual devuelve aprobado con las modificaciones que indica el proyecto de ley que modifica la ley número 5231 de 9 de septiembre de 1933 sobre alcoholes y bebidas alcohólicas.

Quedó para tabla.

## Informes

Dos de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los Mensajes en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para ascender a Coronel al Teniente Coronel don Nicolás Fernández Muñoz y para ascender a Comandante de Grupo al Comandante de Escuadrilla don Rodolfo Berríos Torres.

Quedaron para tabla.

## Moción

Una de los honorables Senadores don

Marmaduke Grove y don Florencio Durán con la cual inician un proyecto de ley por el cual se incluye a don Francisco 2.º Rivera Zavala en los beneficios de la ley número 6,150, de 3 de enero de 1938.

Pasó a la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

### Cuentas de Tesorería

El Prosecretario y Tesorero del Senado presenta las cuentas correspondientes al año 1937.

Pasaron a la Comisión de Policía Interior.

### Fácil despacho

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de acuerdo, de iniciativa del Presidente de la República, por el cual se aprueba el Arreglo Provisional de Comercio suscrito entre Chile y Holanda.

El proyecto aprobado es como sigue:

### PROYECTO DE ACUERDO:

“Apruébase el Arreglo Provisional de Comercio suscrito entre Chile y Holanda, en La Haya el 30 de diciembre de 1936”.

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de acuerdo, de iniciativa del Ejecutivo, en que somete a la aprobación del Congreso el Acuerdo Comercial suscrito en Santiago entre Chile y Alemania.

El proyecto aprobado es como sigue:

### PROYECTO DE ACUERDO:

“Apruébase el Acuerdo Comercial suscrito en Santiago, entre Chile y Alemania, el 7 de enero de 1937”.

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de acuerdo, de iniciativa del Ejecutivo, con que somete a la aprobación del Congreso el Acuerdo entre Chile y Noruega.

El proyecto aprobado es como sigue:

### PROYECTO DE ACUERDO:

“Apruébase el Acuerdo entre Chile y Noruega celebrado por cambio de notas de 5 y 26 de agosto de 1937, que modifica el Tratado de Comercio y Navegación de 9 de febrero de 1927”.

### Incidentes

El señor Silva Cortés formula indicación para que se manden en informe a Comisión las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados, al proyecto de ley de alcoholes.

El señor Urrejola, aceptando esta indicación, pide que este trámite sea hasta la sesión ordinaria del martes próximo, en la cual se discutirán con o sin informe de Comisión.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda que dichas modificaciones sean estudiadas por las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, de Trabajo y Previsión Social, y de Agricultura y Colonización unidas; y considerarlas en la sesión del martes próximo, con o sin informe.

El señor Gatica hace algunas observaciones, refiriéndose a la falta de atención en la Sección del Ferrocarril Longitudinal Norte; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, remitiéndole el Boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de lo dicho por Su Señoría.

El señor Grove, don Marmaduke, conmemora el aniversario del fallecimiento del ex Senador, don Eugenio Matte H

El señor Pradenas, en nombre de la Democracia Unificada; y el señor Durán, en nombre de los Senadores radicales, adhieren a este homenaje.

El señor Lira formula indicación para que se exima del trámite a Comisión el proyecto por el cual se crea la provincia de Osorno.

Los señores Guzmán, Bravo y Michels, formulan indicación para que se constitu-

ya la Sala en sesión secreta los últimos 15 minutos del orden del día de hoy, a fin de considerar los Mensajes sobre ascensos militares.

El señor Pradenas, hace algunas observaciones refiriéndose a la forma en que debería efectuarse la elección de miembros del Consejo de la Caja de Crédito Minero, que tendrá lugar en momentos más.

El señor Rivera contesta al señor Senador.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Gatica.

La indicación de los señores Guzmán, Bravo y Michels se da tácitamente por aprobada.

La indicación del señor Lira queda para segunda discusión, a petición del señor Figueroa, apoyado por varios señores Senadores.

El señor Lira, con el asentimiento de la Sala, pide que, en nombre de Su Señoría y del señor Maza, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, rogándole obtener del Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura, de la moción sobre abono de servicios a, don Ignacio García Sierpe.

Tácitamente se acuerda dirigir este oficio en la forma acostumbrada.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión anterior, se procede a votar la proposición de clausura del debate para el proyecto sobre reformas a la ley de cabotaje.

Tomada la votación, resulta aprobada la clausura por 22 votos contra 10 y una abstención.

En cumplimiento de la disposición reglamentaria respectiva, el señor Presidente declara que queda también aprobado, en general el referido proyecto.

Se procede a la elección de miembros del Consejo de la Caja de Crédito Minero, en representación del Honorable Senado.

Recogida la votación y practicado el es-

crutinio de 35 cédulas, igual al número de señores Senadores que toman parte en ella, se obtiene el siguiente resultado:

Por don Samuel Guzmán García, 21 votos.

Por don Vicente Echeverría Larraín, 21 votos.

Por don Aquiles Concha, 14 votos.

Por don Rodolfo Michels, 14 votos.

El señor Presidente declara que quedan elegidos como miembros del Consejo de la Caja de Crédito Minero, en representación del Honorable Senado, los señores Samuel Guzmán García y Vicente Echeverría Larraín.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del día

### PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE MEDICINA PREVENTIVA.

Continúa la discusión general de este negocio.

Usan de la palabra, el señor Rivera y el señor Ministro de Salubridad, que queda con ella por haber llegado la hora.

Se constituye la Sala en sesión secreta, para ocuparse de los Mensajes sobre ascensos militares, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

## CUENTA

Se dió cuenta de los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 11 de enero de 1938.— Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo

de cinco años, contados desde la fecha de la publicación de la presente ley, pueda contratar uno o varios empréstitos internos hasta por la suma de ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000), con un interés que no exceda del siete por ciento (7 o/o) y una amortización acumulativa no inferior al 2 por ciento (2 o/o), anuales, no pudiéndose contratar, durante el primer año de vigencia de esta ley, una suma superior a treinta millones de pesos (\$ 30.000.000).

Si los empréstitos se contrataren en bonos, éstos no podrán colocarse a un tipo que produzca — deducidos los descuentos, comisiones y demás gastos — menos del 85 por ciento (85 o/o), de su valor nominal.

**Artículo 2.o** A cuenta del producto de los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, la Caja de Crédito Minero podrá contratar anticipos y préstamos con instituciones bancarias o semi-fiscales. Podrán, también, celebrar iguales operaciones u otras similares con instituciones, sociedades o particulares u obtener el pago anticipado hasta de cinco años del actual impuesto al petróleo establecido en la ley número 6,155, de 8 de enero de 1938.

**Artículo 3.o** El servicio de las obligaciones que se contraigan en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o de la presente ley, lo efectuará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto dicha institución percibirá, directamente del Estado las cantidades que corresponden a la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con las leyes números 6,051 y 6,155, de 3 de abril de 1937 y 8 de enero de 1938, respectivamente, en las sumas suficientes para atender el servicio de dichas obligaciones.

**Artículo 4.o** El producto de los empréstitos, o de cualquiera cantidad que obtenga la Caja de Crédito Minero, en virtud de la presente ley, se invertirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes números 4,112, de 18 de enero de 1927; 4,248, de 14 de enero de 1928; 6,051, de 3 de abril de 1937; y 6,55, de 8 de enero de 1938.

**Artículo 5.o** Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2.o y 3.o de la ley número 6,051, de 3 de abril de 1937, la Caja de Crédito Minero podrá invertir hasta la cantidad de 10 millones de pesos, de su ca-

pital en la adquisición de derechos o acciones en negocios mineros y establecimientos de beneficio de minerales.

Podrá, adquirir, también, con cargo a la cantidad consignada en el inciso precedente, derechos o acciones de industrias de aprovisionamiento de la minería, de cooperativas y de elaboración o fundición de metales.

Las inversiones que se hagan en conformidad al inciso 1.o de este artículo, deberán contar con el voto favorable de los dos tercios de los Consejeros de la Caja de Crédito Minero y sólo podrán efectuarse cuando, con la respectiva inversión, se obtenga para la Caja el control del negocio.

**Artículo 6.o** Derógase la letra b) del artículo 2.o de la ley número 6,051, de 3 de abril de 1937.

**Artículo 7.o** La Caja de Crédito Minero deberá destinar de los fondos consultados en esta ley, por lo menos, la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000), a préstamos no superiores a veinte mil pesos (\$ 20.000).

**Artículo final.** — Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Annátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 11 de enero de 1938. — Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.o** Introdúcense las siguientes reformas al artículo 2.o de la ley número 5,736, de 11 de octubre de 1935, modificada por las leyes números 6,061 y 6,076, de 29 de julio y 28 de agosto de 1937, respectivamente:

1.o Reemplázase la letra a) por la siguiente:

"a) Cien mil pesos (\$ 100.000), en la iniciación de la construcción de un edificio para la Municipalidad y sus dependencias";

2.o Substitúyese la letra d), por la siguiente:

"d) Un millón setecientos cincuenta mil

pesos (\$ 1.750,000) en la adquisición y mejoramiento del servicio de alumbrado público;

3.o Suprímense las letras e) g) e i).

**Artículo 2.o** Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstito a que se refiere la ley número 5,736, de 11 de octubre de 1935, sin sujeción a las normas fijadas en su ley orgánica.

**Artículo 3.o** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui**. — **Julio Echaurren O.**, Secretario.

Santiago, 11 de enero de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado que modifica diversos artículos del Código Civil, del Código de Procedimiento Civil y del Código de Comercio, con las siguientes enmiendas:

#### **Artículo 1.o**

En la modificación que incide en el artículo 81 del Código Civil y a continuación del inciso 2.o, se ha consultado el siguiente inciso nuevo:

"Suprímense en el número 7.o la frase: "o naufragó la embarcación en que navegaba", conjuntamente con la coma que existe después de ella, y la palabra "naufragio" que figura después de la frase "acción de guerra", conjuntamente con la coma que la precede".

En el inciso 4.o en el número 8.o que se agrega, se han intercalado las palabras "nave o" entre las palabras "toda" y "aeronave".

En el mismo inciso se han intercalado las palabras "nave o" entre la frase "los que se encontraban en la" y la palabra "aeronave".

En el inciso 5.o se ha agregado la frase: "a la Dirección General de la Armada o" entre la frase "pero será de rigor oír" y la frase "a la Dirección General de Aeronáutica"; y

Al final de este inciso, se ha agregado la frase: "según se trate de nave o de aeronave".

#### **Artículo 3.o**

Como inciso 3.o ha sido consultado el siguiente:

"Artículo 234. Reemplázanse las palabras "de un año" por "de seis meses"; y las palabras "seis meses" por "tres meses"; y

Agréganse las palabras "sentencias interlocutorias", a continuación de la palabra "sobre".

**Artículo transitorio.** Ha pasado a ser artículo 1.o transitorio.

En el inciso 1.o se ha reemplazado la frase: "un año después de su publicación en el "Diario Oficial", por esta otra: "el 1.o de enero de 1939, con excepción del artículo 2.o transitorio que empezará a regir desde la fecha de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

El inciso 2.o ha sido suprimido.

A continuación se ha agregado el siguiente artículo transitorio, que pasa a ser 2.o;

**Artículo...** En los juicios pendientes el 1.o de enero de 1939, no podrán alegarse los plazos de prescripción establecidos en esta ley.

Tratándose de bienes raíces, para que surta efecto lo dispuesto en el inciso anterior respecto de terceros, deberán anotarse la circunstancia de existir juicio pendiente **al margen de la inscripción del título en el Registro del Conservador de Bienes Raíces correspondiente**, antes del 1.o de enero de 1939.

Los Tribunales de Justicia, a petición de parte, ordenarán de plano y sin ulterior recurso, se practique dicha anotación".

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio número 400, de 27 de Noviembre de 1937.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Manuel Huerta**. — **Aniceto Fabres**, por el Secretario.

#### DEBATE

#### Primera hora

—Se abrió la sesión a las 10.20 A. M., con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 26.a, en 11 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 27.a, en 11 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

### AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COPIAPO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ayer llegó a la Mesa, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Copiapó para contratar un empréstito destinado a obras públicas, especialmente el alumbrado eléctrico.

Solicito el acuerdo de la Sala para eximir del trámite de Comisión este proyecto y tratarlo inmediatamente.

Si no hay oposición, quedará así acordado.

El señor **Michels**. — Este proyecto es de suma urgencia para la ciudad de Copiapó, y yo agradecería a los honorables Senadores permitieran su despacho en este momento.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Acordado.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice así:

“**Artículo 1.o** Introdúcense las siguientes reformas al artículo 2.o de la ley número 5,736, de 11 de octubre de 1935, modificada por las leyes números 6,061 y 6,076, de 29 de julio y 28 de agosto de 1937, respectivamente.

1.o Reemplázase la letra a) por la siguiente:

“a) Cien mil pesos (\$ 100,000) en la iniciación de la construcción de un edificio para la Municipalidad y sus dependencias”;

2.o Substitúyese la letra d) por la siguiente:

“d) Un millón setecientos cincuenta mil pesos (\$ 1,750,000) en la adquisición y me-

joramiento del servicio de alumbrado público; y

3.o Suprímense las letras e), g) e i).

**Artículo 2.o** Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstito a que se refiere la ley número 5,736, de 11 de octubre de 1935, sin sujeción a las normas fijadas en su ley orgánica.

**Artículo 3.o** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratarlo inmediatamente en particular.

Acordado.

En discusión el artículo primero, que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado este artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o, que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o que se refiere a la fecha de vigencia de la ley.

Si no hay oposición, daré por aprobado este artículo.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

### LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA ARTICULOS DESTINADOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO

El señor **Secretario**. — El honorable se-

El señor **Bórquez** solicita que se exima del trámite de comisión y se trate inmediatamente el proyecto, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre liberación de derechos de internación para algunos artículos destinados al Cuerpo de Bomberos de Osorno.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, se acordará eximir del trámite de comisión este proyecto y tratarlo inmediatamente.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice como sigue:

**Artículo 1.º** Libérase de derechos de estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley 5,786, de 2 de enero de 1936 y, en general, de todo derecho, la internación de los artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de Osorno y contenidos en los doce bultos llegados en el vapor "Planet" a la Aduana de Corral.

**Artículo 2.º** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado. ✓

### INAUGURACION DEL MONUMENTO AL GENERAL BULNES EN MAGALLANES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Me permito proponer al Honorable Senado la designación de una Comisión para que concurre a las festividades que tendrán lugar en Magallanes con motivo de la inauguración del monumento al General Bulnes.

Propongo al Honorable Senado el nombramiento de los señores Senadores Maza, Lira Infante y Michels, para que asistan en representación del Senado a dichas festividades.

Si no hay oposición, quedará así acordado.

Acordado.

El señor **Lira Infante**. — Yo agradezco

al Honorable Senado la designación con que me ha honrado.

El señor **Michels**. — Yo también agradezco la designación de que he sido objeto, y me sentiré muy honrado en concurrir a ese acto en representación de esta alta Corporación.

### Incidentes

### NECESIDADES DE MAGALLANES

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la hora de incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Bórquez**. — Como acaba de oír el Honorable Senado, el Supremo Gobierno ha tenido a bien proponer la designación de una Comisión de Parlamentarios para que acompañen a los Ministros de Estado en las festividades de inauguración del monumento al General Bulnes, que se erigirá en la ciudad de Magallanes.

Reconozco que el Gobierno ha procedido acertadamente al erigir este monumento en Magallanes, en conmemoración de uno de los gobernantes que más se han preocupado del progreso de aquella región; pero también me habría agradado que, al mismo tiempo que la inauguración de ese monumento histórico, se hubieran llevado a cabo una serie de obras que el territorio de Magallanes necesita urgentemente. Entre las obras públicas de más interés, y de mayor importancia es la que se refiere a los servicios de agua potable, pues el agua que se toma en Magallanes no puede llamarse agua, es casi barro. Hace alrededor de un año, el Alcalde de Magallanes propició un proyecto para destinar la suma de cuatro millones y medio de pesos para el mejoramiento de los servicios de agua potable de Magallanes, y seguramente habría sido muy interesante que el Gobierno hubiera hecho suyo ese proyecto, dándole el carácter de urgente, en forma de hacer posible la inauguración de los nuevos servicios con motivo de la llegada de esta Comisión a Magallanes.

También es de urgente necesidad el dragado y ahondamiento del muelle fiscal de Magallanes. No sé por qué razón no se ha hecho esto, a fin de dejar apto el muelle pa-



ra la carga y descarga de vapores. El muelle está completamente embancado, y a pesar de ello no se han destinado los fondos necesarios para habilitarlo para el servicio de los vapores nacionales y extranjeros que llegan a Magallanes.

Estimo que han mediado, para esta postergación, los intereses creados. Los parlamentarios nos hemos preocupado durante tres o cuatro años de esta situación, sin lograr resultado, con evidente perjuicio para los intereses regionales.

Otra obra que estimo de gran necesidad es el dragaje del puerto Porvenir, en Tierra del Fuego, que también está completamente embancado, impidiendo la entrada de las naves, aún de las de pequeño tonelaje. Me he preocupado durante varios años de que esta obra, indispensable para abaratar el costo de la vida, se realice, sin conseguirla.

Para Natales, puerto eminentemente obrero, es indispensable la creación de una escuela vocacional. Hay allí una población de seis mil obreros, y las hijas de estos seis mil obreros, que son un gran número, naturalmente, no tienen en qué ocuparse, ni un establecimiento en que estudiar una profesión.

Creo que esa escuela vocacional debe instalarse cuanto antes.

Otra obra de urgencia es la construcción de un muelle fiscal en Natales. Los que existen en la actualidad son de propiedad particular y están casi exclusivamente dedicados al servicio de los frigoríficos. Es así que los vapores que atracan allí para descargar o cargar mercaderías, deben esperar tres y cuatro días para ejecutar sus faenas, lo que, indudablemente, contribuye enormemente al encarecimiento de la vida de la población.

Muy conveniente también, en esta circunstancia en que estará presente el señor Ministro de Tierras y Colonización, sería la inauguración de una colonia agrícola, para que los habitantes de Magallanes vieran que la ley recientemente aprobada es una realidad, y será de positivos resultados para sus habitantes.

Y finalmente, ahora que el Gobierno cuenta con los recursos necesarios, sería de gran importancia y conveniencia la contra-

tación, durante la temporada de verano, de algunas naves para ayudar en el servicio de pasajeros a las que existen actualmente. Estas, en la actualidad, no dan abasto, pues durante estos meses los camarotes están siempre tomados entre Magallanes y Valparaíso, y, además, son naves destinadas especialmente al servicio de carga y pasajeros con itinerario fijo.

Repito, pues, que sería muy interesante que el Gobierno, usando de los fondos que provee la ley sobre tierras magallánicas, facilitara a la población los viajes entre Magallanes y Valparaíso, durante estos tres o cuatro meses, única oportunidad que se les brindaría para poder venir al norte en la temporada de verano.

Para terminar, ruego a la Mesa se sirva hacer dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que tome nota de las observaciones que he formulado.

El señor **Lira Infante**.—Señor Presidente: aunque las observaciones tan interesantes que acaba de hacer mi distinguido colega y amigo, el honorable señor Bórquez, acerca de diversos problemas que afectan a Magallanes van dirigidas al Supremo Gobierno, sin embargo, quiero manifestar a Su Señoría que en el viaje que habremos de realizar a esa región, me haré el deber de estudiar por mi parte, esos mismos problemas.

Nuestro viaje no será de turismo sino de preocupación sincera y viva por el progreso de la importante zona austral que constituye la más valiosa reserva económica del país por sus inagotables riquezas.

Me será muy grato imponerme de las necesidades magallánicas para cooperar más tarde a su solución, con la cooperación eficaz de mis distinguidos colegas de representación.

### SERVICIO DE LOS LAVADEROS DE ORO

El señor **Michels**.—Cuando se estableció, señor Presidente, el servicio de lavaderos de oro, se tuvo como principal finalidad la de darle una función social más que un carácter industrial o comercial, cual era la de proporcionar trabajo a todos los elementos cesantes del país, que habían quedado sin él con motivo de la paralización de las fa-

nas salitreras, mineras y las industrias en general.

En el decreto-ley que creó dicho servicio se estableció el sistema de asignaciones, primas o subsidios en una forma que permitiera al trabajador ganar un jornal más o menos remunerativo, o con el cual, por lo menos, pudiera hacer frente a las necesidades mínimas de su subsistencia. Sin embargo, el sistema degeneró en un verdadero abuso con el sistema de concesionarios, en virtud del cual no era el obrero el que se beneficiaba con su esfuerzo sino las personas que tenían las concesiones, que no prestaban servicio alguno ni desarrollaban ningún esfuerzo, y, no obstante, se beneficiaban con las primas y diferencias en la compra de la producción.

Hubo acuerdo hace tres años para suprimir en absoluto todo ese sistema de beneficios inútiles, y mantener solamente el auxilio al trabajador, lo que se cumplió en parte. Y así se ha podido ver que por resoluciones posteriores de la Jefatura del servicio, por medio de órdenes directas, se adelantó a llenar el vacío que se contemplaba en uno de los artículos del proyecto despachado por el Senado, que consistía principalmente en que al trabajador se le pagara lo que realmente le correspondía en su equivalencia con el cambio internacional, por el oro que entregara; sin embargo, a pesar de esta resolución, hay casos en que se ha seguido haciendo uso de esta facultad, y la Jefatura ha otorgado préstamos a personas que no tienen ninguna concesión de los Lavaderos, ni trabajadores, ni cesantes que ocupar.

He tenido conocimiento, según informaciones que obran en mi poder, que la Jefatura de los Lavaderos de Oro ha entregado una fuerte suma de dinero a una persona particular; pero no deseo hacer afirmaciones categóricas mientras no tenga antecedentes definitivos. He sabido que este préstamo otorgado no se encuadra ni dentro del reglamento, ni dentro de las resoluciones adoptadas en el sentido de otorgar subsidios a concesionarios.

A fin de poder formular nuevas observaciones con cabal conocimiento de causa, ruego a la Mesa se sirva dirigir oficio al se-

ñor Ministro de Fomento para que remita al Senado todos los antecedentes relacionados con la entrega de 200,000 pesos por los Lavaderos de Oro al señor Luis Lagos, y a la vez, informe el señor Ministro en el sentido de si esta suma ha sido invertida en alguna concesión de lavaderos, y en caso afirmativo, en qué forma ha sido controlada su inversión por la Jefatura de los Lavaderos de Oro.

### EMPRESTITOS PARA LA CAJA DE CREDITO MINERO

El señor **Michels**.—Pasando a otro asunto, voy a referirme a un proyecto de ley que incide en un Mensaje del Ejecutivo, de que se acaba de dar cuenta.

Se trata de un proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos para la Caja de Crédito Minero. Como este proyecto ha sido estudiado y aprobado por la Cámara de Diputados, entiendo que por la unanimidad de sus miembros, o por una gran mayoría, y como se trata, por parte, de un proyecto que está financiado con las propias entradas de la Caja, me permito rogar a la Mesa se sirva solicitar el asentimiento unánime del Senado para despachar o tratar este asunto en la presente sesión.

El señor **Secretario**.—Acaba de llegar a la Mesa un oficio de la Cámara de Diputados, en que devuelve con modificaciones el proyecto referente a reducción de los plazos para la prescripción.

Queda para tabla.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por el honorable señor Michels. También se transmitirán al señor Ministro del Interior las observaciones del honorable señor Bórquez, con la inserción del Boletín de esta sesión.

El señor **Durán**.—Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—La ha solicitado el honorable señor Azócar.

Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

### SITUACION DE LOS OBREROS DE LOS ARSENALES DE TALCAHUANO

El señor **Azócar**.—He pedido la palabra.

señor Presidente, para referirme a la situación de los obreros de los arsenales de Talcahuano. Recordará el honorable Senado que hace días hablé sobre este asunto y pedí que se oficiara al señor Ministro de Defensa Nacional, para que hiciera estudiar y accediera a la justa petición de estos obreros. No ha contestado el señor Ministro de Defensa, hasta el momento, tal oficio; pero se me informa que ha llegado una comunicación del señor Ministro del Interior, en que manifiesta este Secretario de Estado que no se incluirá en la Convocatoria ningún nuevo proyecto de ley. En consecuencia, se plantea una situación sin salida a estos obreros de Talcahuano que, por ser obreros fiscales, no pueden declararse en huelga, so pena de que se les aplique la Ley de Seguridad Interior del Estado, o sea, se les consideraría en tal caso como delinquentes por el hecho de pedir un mejoramiento económico que S. E. el Presidente de la República ha estimado justo y que el señor Ministro de Hacienda, en presencia del que habla, también ha estimado justo. Cabe, en consecuencia, preguntarse ¿qué pueden hacer en estos momentos esos obreros para obtener su mejoramiento, ya que dentro de las leyes existentes no cuentan con ningún recurso jurídico para mejorar su situación, como tienen derecho?

Los obreros de los Arsenales de Talcahuano no pueden continuar con los miserables salarios que tienen actualmente. Se ha dicho que para financiar este mejoramiento se necesitan 2 millones de pesos. El señor Ministro de Hacienda, señor Garcés, en quien reconozco mucho ingenio para dirigir las finanzas, que ha financiado una cantidad de proyectos absolutamente inútiles, no puede encontrar financiamiento para esta petición que él mismo reconoce justa. Así, por ejemplo, creo que está en Tabla, para ser tratado hoy día, un proyecto que mejora la situación del personal de Investigaciones. Para eso se ha podido encontrar financiamiento. Cito este proyecto como podría citar una serie de otros; pero cuando se trata de obreros, entonces todo gasto es considerado excesivo y el financiamiento no puede hallarse. Estamos viendo que se hacen una serie de gastos superfluos, inútiles, que im-

portan verdaderos derroches. Según me informan, en estos mismos momentos, el honorable Senado ha acordado que vaya una Comisión de esta Cámara, conjuntamente con otra del Ejecutivo, para inaugurar en Magallanes un monumento al General Bulnes. Este viaje significa un gran desembolso, un gasto inútil.

Si la situación del Erario Nacional es tan apremiante, que no se puede siquiera acceder a las justas peticiones de los obreros del Estado, a los cuales se les mantiene en situación de hambre, como el caso de los que trabajan en Talcahuano, no hay derecho para derrochar los dineros fiscales en gastos de esta naturaleza.

En efecto, se nombran comisiones para el extranjero, se crean grandes embajadas y se mantiene la situación de Chile en la Liga de las Naciones. En realidad, estos son gastos inútiles; pero cuando se trata de salvar el hogar miserable del obrero, para eso sí que no hay dinero.

¿A dónde se quiere llevar a los obreros con este sistema? Ellos recurren a todos los medios legales para pedir justicia, y no obstante que los mismos Poderes Públicos se la reconocen, no se satisfacen sus justas peticiones. ¿Ante quiénes, entonces, van a recurrir los obreros para que se les haga justicia, a la que tienen perfecto derecho? ¿Acaso en nuestro país sólo tiene derecho a bienestar una sola clase de nuestra sociedad? Esta nueva burocracia que está creando el Gobierno puede gozar de bienestar, puede obtener mejoramiento en su situación económica; pero los obreros, ¿acaso no tienen las mismas necesidades que son naturales a todos los hombres? ¿No son seres que deben alimentarse y vestirse como los demás? ¿Acaso los obreros no tienen hijos a quienes alimentar y vestir? El propio Estado ha visto que debido a la falta de alimentación suficiente, el obrero está adquiriendo de Salubridad, todo género de enfermedades, especialmente la tuberculosis.

Lo que hay que hacer para salvar esta situación es mejorar el standard de vida de nuestros obreros para que ellos y sus familias puedan alimentarse en debida forma. Pero un Estado que mantiene en situa-

ción de hambre a un numeroso grupo de obreros calificados, no sé cómo pueda tener derecho para exigir el mejoramiento de la situación de los obreros de la industria particular.

En forma muy distinta proceden los gobernantes de otros países que están dando un ejemplo al mundo al proporcionar el más alto salario posible a los obreros de reparticiones públicas. La política de subir los salarios y sueldos de los obreros y empleados que dependen del Estado obliga fatalmente a los particulares a adoptar igual temperamento. Mientras en todos los países se fijan salarios y sueldos mínimos para que los hombres de trabajo puedan vestirse y alimentarse bien y disfrutar de los beneficios de la cultura y la civilización, el Estado nuestro mantiene a sus obreros en una situación tal, que la de los bárbaros fué mejor.

Quiere decir que a nuestro país no ha llegado aún la civilización. Y después se habla de que en el Gobierno hay hombres que hacen justicia. De ahí que el proletariado nacional ya no crea en la justicia que hace el Gobierno y la clase dirigente.

Tenemos esta situación de hecho: que a esos obreros — que, según el mismo Gobierno, piden con justicia un mejoramiento de su situación — se les ha prometido hacerlo, y, en seguida, cuando llega el momento de cumplir esa promesa, los hombres de Gobierno se declaran incapacitados para financiar un mayor gasto de dos millones de pesos, mientras esos mismos hombres tienen capacidad para financiar 1,500 millones de pesos a fin de derrocharlos.

Este problema de mejorar la situación, el standard de vida de nuestros obreros, está íntimamente relacionado con la defensa nacional. ¿Qué puede hacer un país, por más que disponga de muchos armamentos, si su población está degenerada, si una gran proporción de sus hombres en estado de cargar armas ni siquiera se pueden el fusil? La defensa de la raza es uno de los aspectos del problema de la defensa nacional y si en estos momentos se está tratando de resolverlo, debe dársele una solución de conjunto. Defendamos nuestra raza y demos los recursos necesarios, para

adquirir los armamentos que se requieren para la seguridad nacional.

¿Qué distinta presentación tienen los ejércitos extranjeros — no digamos los de países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc., sino los de nuestros propios vecinos — con respecto al nuestro! Los soldados argentinos son de gran talla y se vé que son hombres sanos y bien alimentados.

Hace pocos días, nos visitaba un obrero chileno que hace muchos años se ausentó del país porque no podía soportar la vida miserable que aquí llevaba y porque estaba convencido de que para el obrero chileno no había ningún porvenir en nuestro país. Se encontró con fuerzas este obrero para marcharse al extranjero y se fué a la Argentina. Pues bien, sobre mi mesa tengo una comunicación de ese obrero en la cual indica los salarios que percibe el obrero argentino, cómo come, cómo viste y qué habitaciones ocupa.

Este hombre triunfó dentro del proletariado argentino y hoy día posee, entre los proletarios de aquel país, una gran situación. Y cuando volvió aquí, después de 20 años de lucha en el país vecino, se sentía impresionado ante la miseria del obrero chileno y recordaba las angustias que experimentó al abandonar su patria, pero al mismo tiempo sentía la íntima satisfacción de haber triunfado en un país extranjero.

Este hombre nos decía: es necesario mover las masas y hacerles ver cómo se atiende en otros países a los obreros, para impulsar una campaña de mejoramiento general de la situación del proletariado. Porque es necesario mejorar el standard de vida de nuestros obreros para que tengan el mismo que tienen los de otros países; porque si se están pagando por los artículos de consumo precios internacionales, es necesario que a la mercadería "trabajo", tenga también precios internacionales.

Pero, ¿qué fuerza moral podría tener un Estado para exigir a los particulares el mejoramiento de los salarios de sus obreros si no comienza él por dar el ejemplo y es un vulgar explotador? Si ese Estado mantiene a sus obreros con salarios de hambre ¿cómo puede obligar a los empre-

sarios particulares que mejoren los jornales de su personal?

Este problema del mejoramiento de los salarios de los obreros y empleados tanto fiscales como particulares tiene un carácter mucho más grave que el que el Gobierno le atribuye. En estos mismos momentos se avecina en todo el país una gran agitación en pro del mejoramiento de los salarios, porque, dado el costo actual de la vida, tanto a los obreros como a los empleados les es ya imposible vivir.

Hay, pues, necesidad apremiante de mejorar los salarios y el Estado debe empezar por dar el ejemplo, y muy especialmente tratándose de obreros especialistas respecto de los cuales S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda han reconocido la justicia de su petición.

Si mañana estos obreros se declaran en huelga se les arrastrará a las cárceles, pero la cárcel de Talcahuano y aún las de todo Chile se harán estrechas para contenerlos. El Gobierno está empujando a estos obreros a la huelga, de modo que si ella se produce se deberá únicamente a que se ha llevado a estos obreros a la desesperación.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Yo desearía, señor Presidente, rogar a mi honorable colega señor Azócar se sirva indicar qué salarios ganan los obreros a que se refiere Su Señoría.

#### RETIRO DE UNA INDICACION DE PREFERENCIA

El señor **Pradenas**. — Yo desearía saber si el proyecto que el honorable señor Michels ha pedido que se discuta sobre tabla es el que concede la suma de 80 millones de pesos a la Caja de Crédito Minero.

El señor **Michels**. — Sí, señor Senador.

El señor **Pradenas**. — En tal caso, yo me permitiría rogar al señor Senador que retire por ahora su indicación. Estamos en las últimas sesiones de la semana y el honorable señor Concha don Aquiles, ha manifestado sumo interés por terciar en el debate sobre este asunto.

El honorable señor Concha ha hecho denuncias acerca de la forma como ha invertido su capital la Caja de Crédito Minero

y desea tomar parte en el debate sobre este negocio a fin de proporcionar los medios para conseguir la correcta inversión de los fondos que ese proyecto concede a dicha institución y que se garanticen los beneficios que deben recibir los pequeños mineros. Por estas consideraciones, creo que no deberíamos tratar este negocio ahora y pediría que se le postergara hasta la próxima semana; entonces estará el honorable señor Concha en Santiago.

#### SITUACION DE LOS OBREROS DEL DIQUE DE TALCAHUANO

El señor **Pradenas**. — Aprovecho que estoy con la palabra para confirmar lo dicho por el honorable señor Azócar.

En Talcahuano ocurre algo que, francamente, avergüenza a los que llegan a ese pueblo y observan la situación de los obreros de los arsenales del Estado.

Obreros de primera calidad, tanto por su moralidad como por su competencia profesional, ya que en el Dique de Talcahuano se han efectuado con todo éxito importantes reparaciones a los buques de la Armada Nacional, economizándose los crecidos gastos que demandaba su envío al extranjero, como se hacía antes, envíos que se pagaban a precio de oro, están ganando salarios de hambre: ganan diez, doce o catorce pesos al día. Y aún hay salarios de ocho pesos.

Yo me pregunto si puede vivir con diez o aún quince pesos al día, un obrero que tiene esposa y una serie de hijos, porque, desgraciadamente, nuestros obreros son bastante fecundos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Si no fuera por eso, Chile tendría apenas un millón de habitantes.

El señor **Pradenas**. — Parece que los obreros, a falta de diversiones, tienen que recurrir al amor, a consecuencia de lo cual, lógicamente tenemos esta gran producción de niños...

El señor **Azócar**. — Para enviarlos después al matadero.

El señor **Pradenas**. — ... que se desarrollan en muy malas condiciones, sin educación, y que por lo tanto no pueden ser útiles al país.

En días pasados, mientras usaba de la palabra el señor Ministro de Salubridad, me permití interrumpirle para hacerle la siguiente pregunta:

—¿No cree el señor Ministro que lo fundamental es el mejoramiento del standard de vida de los obreros? ¿No cree el señor Ministro que con un buen standard de vida, con buenos salarios, buena alimentación, el pueblo se estaría viviendo la tragedia que hoy vive?”

Y el señor Ministro me respondió:

“Me alegro que Su Señoría haga esta pregunta, porque me dará ocasión para contestar algo que es fundamental.

Naturalmente que con muy buenos salarios y en muy buenas condiciones de vida, la morbilidad real disminuiría enormemente. El salario es un elemento muy importante en ese sentido. Y confirma mis palabras el hecho de que el Gobierno está realizando una política de salario familiar en todos los establecimientos que de él dependen. Ha iniciado el salario familiar en todos los establecimientos que de él dependen. Ha iniciado el salario familiar en el Seguro Obligatorio, ha seguido con la Beneficencia y terminará en Sanidad”.

De manera, pues, que el propio señor Ministro de Salubridad está de acuerdo con nosotros en que el mejoramiento del standard de vida es indispensable y fundamental para mejorar las condiciones de salud y de vida de los trabajadores.

El señor Ministro ha afrontado este problema con una entereza que, por desgracia, no es común hoy día entre los hombres de Gobierno, y, de acuerdo con sus declaraciones, tiene que reconocer que se trata de una cuestión de standard de vida. Porque es inútil tratar de combatir la tuberculosis, el tifus exantemático, que son enfermedades de la miseria, sin mejorar en general las condiciones en que vive el hombre de trabajo.

A propósito, juntamente con adherir a la petición del honorable señor Azócar, voy a referirme nuevamente a un proyecto de ley al cual aludí en sesión pasada, pidiendo se dirigiera oficio al señor Ministro correspondiente para lograr la inclusión de dicho

proyecto en la actual convocatoria. Se trata del proyecto sobre salario familiar para el personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Ejército y Marina.

Hasta hoy no se ha recibido respuesta a tal insinuación, que partió de estos bancos. Y como el Ministro de Salubridad señor Cruz Coke ha manifestado que el Gobierno no está efectivamente empeñado en el establecimiento del salario familiar, me voy a permitir formular indicación para que el Senado acuerde dirigirse al Gobierno pidiendo la inclusión en la convocatoria de dicho proyecto.

El personal de las Fuerzas Armadas, recibe actualmente escasas remuneraciones, con las cuales no puede hacer frente a las necesidades de su vida sino en condiciones muy desdoloradas.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— El propio señor Ministro, que acaba de llegar a la Sala, podría ayudarnos a obtener este acuerdo.

El señor **Pradenas**.— Quiero repetir, en presencia del señor Ministro, lo que he expresado.

Me referí a una pregunta que en sesión pasada hiciera al señor Ministro de Salubridad, sobre si no consideraba él también que el problema fundamental, en relación con cualquier problema social, era el de mejorar el standard de vida de los trabajadores. Y recordaba la respuesta del señor Ministro, en la que afirmó Su Señoría que ciertamente estimaba así la cuestión y agregando que el Gobierno estaba decididamente empeñado en atender a estas situaciones, entre otras medidas, por medio del establecimiento del salario familiar.

Pues bien, nosotros nos acogemos a esta declaración del señor Ministro, miembro activo del Gobierno y esperamos que el salario familiar se haga extensivo a todos los servidores del Estado.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— ¿Me permite, señor Presidente?

Quería decir solamente que no comprendo como pueda calificarse al Estado de explotador de los obreros por el hecho de no pagarles salarios convenientes, siendo que el honorable señor Pradenas acaba de ma-

nifestar que el señor Ministro de Salubridad, miembro activo del Gobierno, ha declarado que se preocupa del bienestar de los obreros.

El señor **Pradenas**.— He dicho que el señor Ministro ha hecho promesas en ese sentido.

El señor **Azócar**.— Yo he dicho a los obreros que no crean en las promesas del Gobierno.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Son como las promesas del cielo.

### RETIRO DE UNA INDICACIÓN DE PREFERENCIA

El señor **Michels**.— ¿Me permite, señor Presidente decir breves palabras para referirme a la indicación que he formulado?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Michels**.— Es sólo para decir que antes de formular indicación para discutir en la presente sesión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos a fin de desarrollar un plan de fomento de la minería, consulté a casi todos los señores Senadores que estaban en la Sala, entre ellos al honorable señor Pradenas; pero en vista de las razones que ha expuesto el señor Senador, razones que encuentro muy atendibles y justas, con todo agrado accedo a su petición y retiro la indicación que había formulado.

Por otra parte, el proyecto en cuestión no tiene relación alguna con la forma en que la Caja administra la institución ni con las medidas que ha adoptado para fomentar la industria minera, sino que tiende únicamente a procurarle recursos para seguir atendiendo las necesidades de la minería.

Concuerdo con el honorable señor Pradenas en que hay muchas observaciones que formular respecto de los procedimientos y del plan que ha seguido esta institución en cuanto se refieren al fomento de la industria minera y a las finalidades que la ley le señalaba, como también a otras que no figuran en el texto de la ley.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— queda retirada la indicación de Su Señoría.

### CAMBIO DE ITINERARIOS DE LOS TRENES EN LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor **Errázuriz**.— Con la venia del señor Presidente, solicito la benevolencia del Senado para formular unas observaciones propias de la hora de incidentes.

Antes de que transcurra una semana más hasta las próximas sesiones del Senado, deseo llamar la atención del señor Director General de Ferrocarriles sobre una grave deficiencia de los nuevos itinerarios. Actualmente, los trenes expresos de la mañana de Valparaíso a Santiago no se detienen en ninguna de las estaciones intermedias entre Viña del Mar y Santiago, en forma de permitir a las personas de Quillota, Limache o Calera, llegar a Santiago en la mañana; de modo que un parlamentario que venga de esas ciudades no puede asistir a una Comisión que deba reunirse en la mañana ni un hombre de negocios puede llegar oportunamente para atender sus ocupaciones.

El señor **Azócar**.— Pagando 78 pesos, que seguramente a Su Señoría no le hacen falta, podría llegar a tiempo para concurrir a las Comisiones.

El señor **Errázuriz**.— ¿Y las personas que no pueden pagar esa suma?

El señor **Azócar**.— Yo pago los 78 pesos y tengo mucho menos recursos que Su Señoría.

El señor **Errázuriz**.— Por lo demás, la observación es tan aguda como todas las que salen de boca de Su Señoría.

En todo caso, quería hacer presente la necesidad de modificar los nuevos itinerarios, de modo que el expreso de la mañana se detenga siquiera en las estaciones en que se detenía antes, y pedir que se dirija oficio en tal sentido al señor Ministro de Fomento.

El señor **Guzmán**.— Yo apoyo con todo agrado la petición formulada por el honorable señor Errázuriz, porque efectivamente es una grave molestia la que ha hecho presente el señor Senador. Concuerdo con todo agrado en la petición para que se allane el inconveniente originado por los nu-



vos itinerarios y a que ha aludido el señor Senador.

El señor **Alessandri**.— Yo también acompaño al honorable señor Errázuriz y ojalá el señor Senador hubiera tenido el mismo criterio en cuanto a los itinerarios de las naves que hacen el cabotaje. Las mismas razones que invoca Su Señoría respecto del itinerario de los trenes, las invoco yo para los itinerarios de las naves.

El señor **Errázuriz**.— Solo pido que los trenes paren en las estaciones más importantes como paraban antes. En cambio, doy mi pésame a la región de Aconcagua por no tener de Senador al honorable señor Alessandri porque él obligaría al señor Director General de los FF. CC. a hacer parar todos los trenes hasta en las estaciones más insignificantes, como quiere hacer detenerse los buques en cada puertecito de la costa.

El señor **Alessandri**.— Yo sólo pido que los vapores lleven los alimentos indispensables para la vida en el norte.

El señor **Azócar**.— Quiero decir que no veo la razón por la cual habrían de tomarse una medida especial con respecto al expreso de la mañana que corre entre Santiago y Valparaíso, pues la misma situación existe actualmente en el sur, ya que muchos trenes no se detienen en muchas estaciones, de manera que lo natural sería que se tomara a este respecto una medida de carácter general.

Me extraña que el Senador más agudo, condición que todos reconocemos en el honorable señor Errázuriz, no haya abarcado el problema en conjunto sino parcialmente.

El señor **Errázuriz**.— No pretendo que se tome un acuerdo sino que se estudie la modificación de los itinerarios.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se enviará al señor Ministro de Fomento el oficio solicitado por el honorable señor Errázuriz, en la forma acostumbrada.

#### SITUACION DE LOS OBREROS DEL DIQUE DE TALCAHUANO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Asimismo, se enviará oficio al señor Ministro de Defensa Nacional incluyendole un ejem-

plar del boletín de la presente sesión a fin de que se imponga de las observaciones formuladas por el honorable señor Azócar sobre aumento de jornales a los obreros del Dique de Talcahuano.

Sobre esta materia me permito hacer presente que me consta que los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional están seriamente preocupados este problema. El Senador que habla está interesado también por la suerte de los obreros del Arsenal de Talcahuano y me consta, lo repito, que se está estudiando detenidamente el problema.

El señor **Azócar**.— Es de desear que todo no quede en estudio.

#### INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En votación la indicación formulada por el honorable señor Pradenas para que el Senado acuerde dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República solicitando la inclusión en la convocatoria del proyecto presentado por Su Señoría sobre asignación familiar para el personal de las fuerzas armadas.

El señor **Pradenas**.— Creo que no hay oposición.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Que se vote, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En votación la indicación.

(Al votar).

El señor **Pradenas**.— Consecuente con las opiniones expresadas por el señor Ministro de Salubridad, que anunció en días pasados que el Gobierno propiciaba el establecimiento de la asignación familiar para todos sus servidores, y concordando esa opinión con la propia mía, voto que sí.

El señor **Schnake**.— Los Senadores socialistas prestamos gustosos nuestra aprobación, para que se envíe el oficio a nombre del Senado, porque la carestía de la vida hace insuficiente los sueldos actuales, y, además, porque como lo dijimos durante el debate sobre adquisición de elementos navales, consideramos que lo fundamental en una política de Defensa Nacional es el fac-



tor hombre. La asignación familiar se ha aplicado en muchas reparticiones públicas, municipales y algunas industrias; es muy justo y necesario establecerla ahora para oficiales, clases y tropas del Ejército, Aviación, Carabineros y Marina. a objeto de que se coloque a este personal en buen pie de eficiencia.

El señor **Walker**.—Creo que la indicación que se vota es un simple volador de luces.

En pocos días más el Gobierno clausurará el actual período de sesiones extraordinarias y entretanto, a última hora se solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto de que se trata, después de haberse dejado pasar casi todo el período sin hacerlo, y cuando todos sabemos que este asunto, por su propia naturaleza, requiere un detenido estudio en la Comisión respectiva.

En consecuencia, estimando que esta indicación no pasa de ser un volador de luces y que el proyecto en cuestión no alcanzará a ser discutido en el actual período de sesiones, voto que no.

El señor **Pradenas**.—Hace mucho tiempo que pedí su inclusión en la convocatoria, señor Senador.

El señor **Walker**.—Entonces debió solicitar Su Señoría que la petición se hiciera a nombre del Senado, y no ahora cuando sólo quedan unas pocas sesiones para que se clausure el período de sesiones.

El señor **Azócar**.—En una hora se puede despachar ese proyecto, señor Senador.

—Practicada la votación, resultaron 12 votos por la negativa y 10 por la afirmativa. — Se abstuvieron de votar 3 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Senadores que se han abstenido de votar, se sirvan emitir sus votos.

—Al votar;

El señor **Grove** (don Marmaduke).— Debo hacer presente al Senado que el proyecto a que se refiere la indicación del señor Pradenas, fué presentado al Congreso hace más de un año.

El señor **Schnake**.—Y es más interesante

que el proyecto sobre compra de los dos cruceros...

El señor **Pradenas**.— Permítame dos palabras para fundar mi voto, señor Presidente.

Quiero declarar que no se trata de un volador de luces; que este proyecto lo presenté hace cerca de un año a la consideración del Congreso Nacional; que he pedido insistentemente su inclusión en la Convocatoria, pero no hemos encontrado acogida en el Gobierno, y que lo hemos hecho, no para impresionar, sino que convencidos de que existe una situación desesperante, especialmente en el personal de baja fuerza, entre soldados y clases, sobre todo, que ganan sueldos miserables en relación a sus obligaciones cuando son padres de familia. Somos amigos de muchos de ellos, conocemos sus hogares y sabemos que viven una tragedia permanente. Por estas consideraciones hemos presentado este proyecto y seguiremos luchando porque se transforme en ley de la República. Porque es justo, voto que sí.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— En realidad de verdad, señor Presidente, nunca hemos votado proyectos que signifiquen voladores de luces; ni tampoco halagar a las clases trabajadoras. Todos los proyectos presentados por nosotros son de estricta justicia; queremos y deseamos que la clase trabajadora viva en mejores condiciones que las de miseria en que vive actualmente.

Por estas consideraciones, voto que sí.

El señor **Lira Infante**.— Por las razones dadas por el honorable señor Walker, voto que no.

El señor **Walker**.— Por las razones que dí denantes, voto que no.

El señor **Ossa**.— Acabo de oír al honorable señor Pradenas, que este proyecto lo ha presentado hace más de un año, cosa que yo ignoraba. Si hubiera procurado Su Señoría que se tratara en las sesiones ordinarias, como pudo haberlo hecho, con todo gusto lo habría acompañado en el estudio y financiamiento del proyecto. Como creo que ahora es prácticamente imposible que alcance a ser ley de la República en este período extraordinario, voto que no.

El señor **Pradenas**.—La Comisión no lo había informado, honorable Senador.  
 El señor **Ossa**.—No lo sabía.  
 El señor **Secretario**.—Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 2 abstenciones.  
 El señor **Cruchaga** (Presidente).—Rechazada la indicación.  
 El señor **Pradenas**.—Hay dos abstenciones, señor Presidente.  
 El señor **Secretario**.—Las abstenciones, señor Senador, se agregan a la mayoría relativa.

El señor **Pradenas**.—Parece que hay un error, porque la votación debe quedar pendiente para la próxima sesión en vista de que no hubo mayoría para rechazar la indicación.  
 El señor **Secretario**.—Cuando se produce un empate, sí señor Senador; pero no queda para otra sesión cuando ha habido mayoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Que se envíe el oficio a nombre nuestro, señor Presidente.

El señor **Azócar**.—A nombre de los Senadores que votaron favorablemente la indicación.

El señor **Pradenas**.—Exacto, a nombre de los que votaron afirmativamente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Los que deseen pueden agregar su firma.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente se enviará el oficio a nombre de los señores Senadores que votaron afirmativamente.

Acordado.

El señor **Pradenas**.—Solicito que quede constancia que no hubo mayoría para rechazar la indicación sino que hubo apenas un pequeño empate.

### CREACION DE LA PROVINCIA DE OSORNO

El señor **Figueroa**.—Está pendiente una indicación formulada por el honorable señor **Lira Infante** para eximir del trámite a Comisión el proyecto de ley que crea la provincia de Osorno.

El señor **Lira Infante**.—La retiro por ahora, señor Presidente.

El señor **Guzmán**.—Yo la hago mía con el objeto de que se vote.

El señor **Figueroa**.—Yo había pedido segunda discusión para esa indicación y ahora corresponde votarla.

El señor **Lira Infante**.—Deseo que vaya a Comisión el proyecto en espera de que se produzca un informe favorable.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Esta indicación ha sido retirada por su autor; pero otro señor Senador la ha hecho suya para que se ponga en votación.

En votación la indicación.

El señor **Lira Infante**.—(al votar). Desde que hice esta indicación ayer, hasta hoy, he tenido nuevas informaciones que me permiten creer que la Comisión va a informar favorablemente este proyecto, porque los partidarios de la creación de la provincia de Osorno no insisten en que se segregue el Departamento de Río Bueno de la actual provincia de Valdivia.

Por esta razón, no me opongo a que el proyecto vaya a Comisión y voto en contra mi propia indicación.

El señor **Ossa**.—(al votar). En atención a la observación del honorable señor **Lira**, voto que no.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Terminada la votación.

—Practicada la votación, resultaron 20 votos por la negativa y 1 por la afirmativa, 3 señores Senadores se abstuvieron de votar.

### MEDICINA PREVENTIVA

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En el Orden del Día, continúa la discusión del proyecto sobre Medicina Preventiva.

Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salubridad).—Con el objeto de contestar en conjunto las diversas observaciones que se han hecho sobre el proyecto de Medicina Preventiva en discusión, me permito expresar que los principales fundamentos que movieron al Ejecutivo a presentar este Proyecto de Ley, fueron los siguientes:

1.º Las investigaciones sobre el régimen económico de las diferentes Cajas, realizadas por el Departamento de Previsión So-



en los últimos ejercicios financieros de la institución.

Además, en cuanto a inversiones se refiere, la Caja no podrá nunca desligarse de ciertos compromisos morales que le impondrá siempre el país en cuanto a invertir, por lo menos, una parte de sus haberes en obras de interés social y colectivo: habitaciones, almacenes económicos, etc.

El informe del Jefe del Departamento de Previsión Social, confirma la necesidad de plantear este problema en terreno diferente. Según éste, el déficit actuarial de la Caja de Seguro Obligatorio alcanzaría hoy día a la suma de trescientos millones de pesos.

Este déficit no puede sino aumentar, al continuar la Caja su misma política económica.

Para disminuirlo no hay sino tres caminos:

1.º El que parece más fácil de todos: volver los gastos a lo que corresponde a las cuotas y sus porcentajes respectivos; disminuir servicios médicos y administrativos, en una palabra, desmejorar la atención actual, con grave perjuicio para el bienestar de los asegurados;

2.º Aumentar las cuotas sin aumentar los gastos si bien no disminuyéndolos; este aumento no debería ser menor de un 3 a 4 por ciento;

3.º Plantear el problema en un terreno médico social y económico diferente del sostenido hasta ahora, basado en el siguiente principio: es posible disminuir un desfinanciamiento actuarial, de dos maneras.

a) Aumentando los capitales cuyos intereses deban cubrir los riesgos.

b) Disminuir estos riesgos futuros.

Es a esta segunda política a la cual voy a hacer referencia.

Una política de disminución de riesgos tiene la ventaja, como veremos, más adelante, de confundirse con los más primordiales intereses del país. Pero, cabe preguntarse: ¿Se pueden disminuir los riesgos? ¿Y qué riesgos se pueden disminuir?

Los asegurados vigentes son 900,000;

Los asegurados atendidos durante el año, 400,000;

Los asegurados hospitalizados durante el año, 60,000.

Lo que representa:

1.200,000 días de hospital;

1.000,000 consultas;

1.000,000 días incapacidad;

1.300,000 días de subsidio.

A las cifras anteriores hay que agregar el siguiente comentario. Las encuestas realizadas por una Comisión de Medicina Preventiva en diferentes fábricas y establecimientos durante estos últimos días han llegado a conclusiones lamentables sobre el estado de los asegurados vigentes en dichas instituciones, hasta el punto de que en algunas partes se encontró un 90 por ciento de asegurados enfermos.

A medida que el seguro se perfeccione, todos estos asegurados acudirán más y más a medicarse, ponerse en reposo y cobrar subsidios. Muchos de ellos son actualmente asegurados; pero, por uno u otro motivo, no tienen derecho a los beneficios que les otorga la ley. Es fácil demostrar que económicamente le conviene al Seguro mucho más ocuparse de ellos ahora, que esperar una agravación de su mal, una incapacidad precoz o una vejez prematura y prolongada.

La Metropolitan Life Insurance Co., de Nueva York, que tiene 17.000,000 de tenedores de pólizas, creó en 1909, un Departamento de Servicio Social, con el objeto de hacer medicina preventiva entre sus asegurados, entre otros medios, con un cuerpo importante de visitadoras sociales.

El resultado de su campaña fué que en 15 años consiguió disminuir entre sus asegurados la mortalidad por fiebre tifoidea en un 79 por ciento; por tuberculosis, en un 50 por ciento; con una ganancia en total de una probabilidad de vida de 9 años.

Gastó dicha Compañía, de 1909 a 1927, en dicho Servicio Social, 32.000,000, pero con el resultado espléndido de ver que fueron así economizados 75.000,000, salvados en muertes por pólizas, no pagadas de 1911 a 1927.

En Chile la posibilidad de disminuir esos riesgos es mucho mayor que en países como los Estados Unidos, que tienen un gasto

sanitario por habitante muy superior al nuestro.

Para la Caja representa, además, un problema de gran urgencia, pues los informes de las visitadoras sociales indican un pésimo estado sanitario de los asegurados, que más tarde representarán para el Seguro una carga pesadísima.

La Caja no puede decir que los problemas de salubridad no son sus problemas. Razones de interés económico la obligan, además, a tomar una actitud en ese sentido, ya que la disminución de los riesgos representa para ella una posibilidad de mejorar su déficit actuarial".

Pero, hay otros puntos que considerar. En el año 1922, Dublín calculó para los Estados Unidos que el total de las riquezas materiales del país era de 321 billones de dólares y el valor total de las vidas humanas, consideradas como capital productos, 1,500 billones. Como se vé, los Estados Unidos disponían en esa fecha de cinco veces más riqueza humana que de valores materiales.

En Chile, las riquezas representadas por las vidas humanas son pocas, debido a nuestro bajo standard de vida, a base tanto de una pequeña capacidad de producción, como de consumos. Hay interés, desde el punto de vista económico, en aumentarla, por representar un factor cuyo rendimiento se multiplica automáticamente cuando se le coloca en buenas condiciones de desarrollo.

Los países destinan un porcentaje importante de sus presupuestos al mantenimiento

de caminos, ferrocarriles, puentes, edificios públicos, porque saben que es más económica una reparación hecha a tiempo que una tardía reconstrucción, que además se complica siempre con las perturbaciones que determina en las funciones interrumpidas. No menos de cien millones representan en Chile los gastos que tiene el Estado por este capítulo. No hay por qué extrañarse, entonces, de que un Ministro de Salubridad venga a poner al Honorable Senado frente a la responsabilidad que significa para los gobernantes y legisladores el no considerar la conveniencia primordial de establecer de una vez por todas una **política de reparaciones oportunas en relación a la máquina que debemos cuidar más que ninguna otra: el hombre.**

La riqueza representada por las vidas humanas puede aumentarse con gran beneficio económico haciendo uso de los medios semi-directos considerados en el plan de salubridad que desarrolla el Gobierno y en el cual este proyecto de medicina preventiva representa un elemento importante, proyecto que entre otras cosas tiende a disminuir el número de pasivos frente a los activos que constituye nuestra colectividad.

Esta proporción enorme de pasivos, que presenta nuestro país, según lo demuestra el cuadro que sigue, es uno de los factores que más contribuye a disminuir lo que acabo de denominar "riqueza de vida humana" ya que los pasivos representan un factor que no sólo hay que despremiar en lo que a portes se refiere para beneficio común, sino que hay que restar de los activos.

Años

N.o de Imp. Activos

N.o de Imp. Pasivos

% de Pasivos sobre Activos

EN CHILE

Impoñentes			
1935 Empleados civiles de la Administración Pública .....	32,000	5,355	16,73

EN ALEMANIA

1930 Obreros .....	18.000,000	2.227,500	12,37
1930 Empleados .....	3.500,000	125,566	3,58

EN AUSTRIA

1930 Empleados .....	227,232	12,067	5,31
----------------------	---------	--------	------

EN ALSACIA Y LORENA

1930 .....	528,000	36,202	6,85
------------	---------	--------	------

Estas son en síntesis las consideraciones que hacíamos sobre una nueva política financiera a seguir por las Cajas especialmente por la Caja de Seguro Obligatorio, política que desarrollada con inteligencia en esta última por su actual administración está en vías de equilibrarla económicamente en forma rápida sin disminuir por eso el tren de sus prestaciones, médicas y sociales, sino al contrario aumentándolas y perfeccionándolas en la medida en que los elementos de que dispone el país lo permiten.

Desde esa fecha las comisiones médicas que han hecho las investigaciones sobre nuestra morbilidad real, exámen de salud y otras encuestas médico-sociales, no han hecho sino confirmar la solidez de los principios establecidos anteriormente, como ya lo he manifestado al Honorable Senado, en una sesión anterior.

En cuanto a los resultados de las encuestas médico-sociales, a que me he referido en otras ocasiones, voy a dar a conocer algunos, con el objeto de que el Honorable Senado aprecie en todo su valor los diferentes aspectos de este proyecto de ley y la solución que aporta a este problema.

En un trabajo de síntesis de una parte de dichas encuestas el doctor Roberto Barahona, llega a las siguientes conclusiones:  
 Número de obreros examinados, 7,594;  
 Número de obreros enviados a policlínicas, 2,113.

Es decir alrededor de un 30 por ciento de los trabajadores que se consideraban sanos han sido enviados a policlínicas por presentar alteraciones patológicas de importancia. Sobre 4,964 se practicaron reacciones de Kahn, resultando 790 obreros con reacciones positivas, es decir, el 16 por ciento; tratándose en la mayoría de los casos de lúes ignorada.

No nos queremos referir al problema de la tuberculosis que habría que plantear en relación a los afectos de peste blanca, hallados en estos exámenes, problema del cual en parte ya hemos hablado en sesiones anteriores para llamar la atención sobre el problema de las cardiopatías que estas investigaciones señalan y que imponen la necesidad de la jornada de reposo preventivo. Vuelvo a citar el informe que resume el grupo de encuestas citadas hace pocos momentos:

Grupo cardiopatías compensado . . . . .	233
Hipertensión arterial . . . . .	395
Cardiopatías descompensados . . . . .	18
<hr/>	
Total de cardio-vasculares . . . . .	646

sobre un total de 7,594 individuos examinados, lo que representa un total de enfermos de este tipo cercanos al 10 por ciento.

Creo con estas observaciones haber especificado lo suficiente cuáles son los imperativos que han movido al Gobierno a presentar este proyecto de ley destinado a financiar los déficit actuariales de las Cajas por vías que signifiquen aumento de la riqueza real del país, como es la constituida en primer lugar por la capacidad de trabajo medio por vida de sus habitantes, y destinada también a desplazar la acción médica tardía de los últimos estados, con los mismos organismos que ahora, sin por lo tanto mayor burocracia, hacia los estados precoces de las enfermedades, aquéllas en que esa acción médica permite al individuo recuperarse en condiciones económicas.

Y paso, señor Presidente, a responder brevemente en conjunto las observaciones que me han parecido las más importantes que han hecho los honorables Senadores en las sesiones pasadas sobre el proyecto en discusión.

El honorable señor Grove vuelve a insistir sobre una objeción de forma de la Cámara de Diputados, aquella que se refiere al nombre de medicina preventiva. No vamos a entrar a discutir la propiedad o no propiedad de tal apelativo. Como los honorables Senadores han podido observar, la ley que se discute está destinada a imponer un examen de salud obligatorio a obreros y empleados, de manera de descubrir precozmente estados mórbidos a veces limítrofes con el estado de salud, a fin de impedir su desarrollo por medio de la aplicación de medidas y tratamientos adecuados.

Se trata, pues, de prevenir el desarrollo de las enfermedades, de prevenir el que un estado mórbido precoz se desenvuelva.

La única manera de realizar una medicina preventiva individual, es precisamente ésta: la de hacer un examen de salud

que, además de imponer en los casos a los que acabamos de hacer referencia, las medidas contempladas, pueda en otros tantos imponer tanto una vacunación preventiva como el cortejo de medidas que el individuo aparentemente sano necesita que se tomen con él, para permanecer adaptado al medio en que vive, con posibilidades máximas de bienestar y de capacidad de trabajo, que es lo que se llama el estado de salud.

Si después de esta explicación el honorable señor Senador insiste en que pudiera encontrarse a este proyecto de ley un nombre más adecuado, estoy llano a aceptarlo, pero creo que el país no se encuentra precisamente dispuesto a soportar discusiones que tengan relación con definiciones. La crítica que hace el honorable Senador al examen de salud se basa en que dicha investigación es cara, difícil, engorrosa; en que no puede realizarse sino sobre un número limitado de personas. Preguntaba el mismo honorable Senador: ¿Qué es lo que quiere el Ministro? diciendo también que, para un buen examen de salud, eran necesarios técnicos especializados.

Contesto al honorable Senador.

Lo que se desea con el proyecto de ley que se discute, en cuanto al examen de salud se refiere, es descubrir a tiempo aquellas enfermedades que, tratadas entonces, van a ser recuperables y más económicas de curar. En más de diez mil encuestas se ha podido observar que esto es factible, que este examen se puede realizar de manera fácil y económica, que no se requieren los técnicos especializados a que se refiere el honorable Senador, para descubrir lo que se necesita descubrir, con el objeto de evitar el trágico desarrollo de una gran masa de afecciones, ignoradas de sus propios portadores. Es cierto que, con el examen a que me refiero, existe la posibilidad de que se escapen a la investigación así realizada numerosos estados mórbidos; pero eso no quita valor, de ninguna manera, al examen, así como no quita valor a un hospital que se construye el que en ese hospital no haya cabida para todos los enfermos de la localidad; así como no quita valor a nada de lo que se

se hace en camino de realizar un plan, el hecho de no alcanzar desde luego un resultado total, sobre todo cuando lo que se hace representa un adelanto, un tan grande avance, no sólo doctrinario, sino también de hecho, sobre lo que hasta entonces existía.

Si con un examen de salud de valor de diez pesos, descubro sobre 100 individuos aparentemente sanos, 20 enfermos precoces, para descubrir 25, es decir, cinco más solamente, necesitaría gastar por lo menos treinta pesos, porque entonces entraría en juego la necesidad de una serie de exámenes más costosos. Pero entonces ya no me cuesta mil pesos el examen de los 100 individuos, sino 3,000 pesos; para una mayor precisión, es cierto; para una precisión del 25 por ciento en lugar del 20, se van a necesitar 2,000 pesos más, lo que quiere decir que los 5 enfermos más que he descubierto sobre los 100, me van a costar 400 pesos cada uno, de sobreprecio.

El honorable Senador me preguntaba qué es lo que deseaba.

Sobre estas bases le puedo contestar; deseo poder descubrir los veinte primeros enfermos, dejar para después, para un futuro desarrollo de la salubridad el descubrimiento de los otros cinco, que, económicamente, actualmente, no puedo determinar.

Sobre el precio del examen de salud se ha exagerado enormemente. Repito, la reacción de las lúes, hecha en serie, cuesta cincuenta centavos, todos los gastos comprendidos; radiografías se pueden hacer por un precio de cinco a seis pesos, hechas en serie; en estas condiciones, el examen de salud que se necesita no va a costar más allá de 10 pesos.

Preguntaba en seguida el honorable Senador qué va a prevenir el reposo. Este reposo que, según él, no va a producir ningún beneficio.

Me va a excusar el honorable Senador, que me permita decirle que he visto con pena en el curso de las discusiones que se han relacionado con el proyecto de medicina preventiva mirar este problema con un criterio negativo y no positivo. Se mira en el proyecto de ley lo que el proyecto no va a producir, lo que el proyecto no

va a ser capaz de desarrollar. ¡Lo que el proyecto no es! Lo que no pretende ser.

Se objeta juzgando su aplicación sobre el tuberculoso que requiere hospitalización, sobre el cardíaco descompensado, sobre el luético. El reposo preventivo está destinado a otros casos, a muchos otros casos, a muchos otros casos que las encuestas han revelado pero que los honorables Senadores no han nombrado y que ellos conocen tan bien como yo.

Se quisiera que este proyecto solucionara todos los problemas nuestros, desde el problema de la tuberculosis, pasando por la lúes, hasta llegar al de la propia situación económica de los enfermos.

Las cosas han de mirarse por el derecho y no por el revés, para poder juzgarlas. Mirar un problema al revés, es mirarlo por su lado negativo, en lo que representa de inercia no vencida todavía; es considerarlo con el deseo de no resolverlo.

El honorable Senador propone que el 1 por ciento patronal sea entregado en forma de subsidios a algunas comisiones determinadas. Este proyecto establece el que sea en forma de subsidios por comisiones semejantes o muy parecidas. Esto podrá modificarse, pero no de una manera arbitraria y vaga, como lo propone el honorable Senador, sino precisamente, de una manera exacta, coordinada, prevista por la ley para los casos que, en el análisis de nuestra morbilidad, se revelan como los más necesitados de esos subsidios.

Si yo dispusiera para subsidios de enfermos de una cantidad determinada de dinero ¿qué cosa mejor para eso que disponer su entrega a aquel que, necesitando reposo relativo, ha sido calificado como un individuo que va a poder recuperarse en su trabajo; a ese mismo individuo que, de otra manera, se vería obligado a detener sus actividades, a entrar violentamente en cesantía si no le ayudaran?

El subsidio que establece la parte de la ley que se refiere al reposo preventivo, es entregado precisamente a la familia por la vía la más orgánica y la más natural para producir, dentro de las circunstancias actuales, el máximo de beneficios. Al ser entregado al enfermo no recuperable;



el subsidio vendría a satisfacer exclusivamente una razón de caridad, a beneficiar, exclusivamente, a familias dejadas en la miseria. Al ser entregado al enfermo que se puede recuperar, se obtiene un doble efecto, ya que se procura salvar por ese mecanismo, una parte de la capacidad productora de un individuo que, de otra manera, se agotaría rápidamente. Al colocársele en el camino de su recuperación, al dársele esas facilidades, se le permite mientras tanto la subsistencia a la familia. Se aleja un inválido o un cesante.

Dice el honorable Senador que para actuar, por ejemplo, sobre un tuberculoso habría que actuar, según la clásica doctrina, sobre el salario, sobre la vivienda, en fin, sobre las condiciones de trabajo. Precisamente, el subsidio indicado por el reposo preventivo actúa sobre dos de estos elementos y precisamente en los momentos en que el enfermo lo necesita más; no aumenta el salario, es cierto, pero impide que, en un momento dado, disminuya. Y lo más importante es que, al actuar sobre el salario, actúa sobre las condiciones de trabajo, desde el momento que lo permite, cuando las leyes actuales no lo hacen; que adapta al individuo a su capacidad de trabajo en cuanto a la cantidad se refiere, mientras como la ley lo insinúa sea posible adaptarlo también a una calidad específica de labor.

Dice el honorable Senador que los enfermos del corazón no representan problema, cuando es motivo, precisamente, de una gran alarma entre los médicos el alto porcentaje de enfermos cardiovasculares. Dice el honorable Senador que los enfermos del corazón no representan problema, cuando el 37 por ciento de nuestra invalidez se debe a estos enfermos cardiovasculares.

Se han referido algunos señores Senadores a la insuficiencia de la ley porque no se va a poder atender a todos los luéticos, por ejemplo. Yo les preguntaría ¿representa una mayor suficiencia atender, por ejemplo, con diez millones durante un año a 2,000 luéticos terciarios, que requieren hospitalización por ser cardiovasculares o neuropatas o atender con ese mismo dinero a 50,000 luéticos precoces con la venta-

ja de ser éstos recuperables y los primeros no?

Se ha referido también especialmente el honorable señor Rivera, a un supuesto desfinanciamiento de este proyecto de ley con relación al reposo preventivo. Voy a probarle que no es así. Sobre dos mil millones de pesos pagados al año en salarios se va a disponer de 20,000,000 de pesos para subsidios de media jornada, suma que tiene importancia desde el momento en que actualmente el total de los subsidios por enfermedad que paga el seguro, no llega a la mitad de esa suma.

Dando como término medio al reposo preventivo, una duración de seis meses, resultarían beneficiados con los 20 millones un dos por ciento de obreros y empleados, pagándoles la jornada completa y estando en reposo absoluto.

La ley establece la preferencia del reposo parcial, es decir, de la media jornada. En este caso se beneficiarán en la condiciones recién anotadas, un 4 por ciento de obreros y empleados. La ley no está, por lo tanto, desfinanciada; ha contemplado un determinado número de jornadas de reposo en relación con lo que la realidad médica ha revelado.

De la distribución de esas jornadas, de las disposiciones complementarias con que se reglamente, dependerán muchos otros beneficios que se pueden sacar de ella.

Tiende este proyecto de ley a iniciar en el país una política de salubridad cuya importancia para la economía y bienestar de nuestros conciudadanos no ha de escapar a la comprensión del honorable Senado a quien agradezco la benevolente atención que ha prestado a las consideraciones del Ministro que habla.

He dicho.

El señor Urrutia.—He oído con especial interés las observaciones que se han formulado respecto de este proyecto y convencido de que existen circunstancias graves, que es necesario evitar, estimo que no es posible rechazar la idea de legislar sobre estas materias, totalmente; prefiero modificar el Proyecto de Ley, casi por completo, dejando únicamente algunas de sus disposiciones para las ciudades más importan-

tes, y con los recursos que crea, mejorar en provincias los servicios de la Caja de Seguro y de Beneficencia que, como he dicho en otras oportunidades, no atienden como es debido, ni a los enfermos ni a las familias de los asegurados.

Es preciso considerar algunos detalles: en muchas zonas, en las capitales de departamento, el médico del Seguro examina a los que concurren a su estudio a las diez de la mañana. En invierno, con los caminos en mal estado, es imposible que puedan ser utilizados estos servicios, por los que residen a una distancia mayor de 10 kilómetros, reduciendo así considerablemente la región que puede ser favorecida.

Esto puede evitarse, destinando a mejorar estos servicios en los campos los recursos que en ellos se recauden de acuerdo con esta ley, sin aplicar allí sus disposiciones.

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salubridad). — ¿Me permite una interrupción, honorable Senador?

Son muy interesantes las observaciones que formula el señor Senador, pero quizás sería más conveniente formularlas, en la discusión particular del proyecto, porque éste necesitaría antes ser aprobado en general.

El señor **Urrutia**. — Especialmente, deseo exponer brevemente los motivos que me inducen a aceptar el proyecto con modificaciones fundamentales.

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salubridad). — Yo le pediría al honorable Senador, que, ya que este proyecto está con urgencia, permita se apruebe en general, y reserve sus observaciones para la discusión particular.

El señor **Azócar**. — Otros honorables Senadores harán observaciones en la próxima sesión.

El señor **Urrutia**. — Deseo insistir en que este proyecto no puede llevarse a la práctica en las ciudades y en los campos en la misma forma, pues las situaciones son diferentes.

En las comunas rurales, no hay recursos ni profesionales.

Esto llega ya a tal extremo, que a pesar de la buena voluntad, no se ha podido contratar por la Caja de Seguro, una matrona para el departamento de Mataquito.

Dificultades como ésta deben remediarse,

con preferencia, antes de dictar nuevas leyes para necesidades menos urgentes.

En consecuencia, yo voy a votar favorablemente este proyecto, en general, en la confianza de que en la discusión particular puedan aceptarse las siguientes ideas:

En un artículo transitorio, limitar el funcionamiento de esta ley, a la ciudad y departamento de Santiago, y en cuanto al resto de la República, destinar los fondos que esta ley procura a complementar la asistencia médica de la Caja de Seguro y a mejorar y aumentar las casas de socorro y los hospitales.

Considero que así se pueden invertir las sumas que se obtendrán, para la aplicación de esta ley, con mejor resultado para la salud y bienestar de los habitantes de las diversas zonas del país.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Durán ha formulado indicación para que se prorrogue la hora hasta las 12.30.

El señor **Gatica**. — Tenemos sesión de tres a cuatro, señor Presidente.

El señor **Rivera**. — Lo lamento mucho, pero me opongo.

El señor **Gatica**. — Me opongo.

El señor **Bravo**. — Reglamentariamente, la hora está prorrogada hasta las 12 y cuarto, porque la primera hora duró hasta las once y cuarto.

El señor **Durán**. — Retiro mi indicación, señor Presidente, en vista de que la sesión es hasta las doce y cuarto.

El señor **Azócar**. — En sesiones pasadas, hemos oído las opiniones de distinguidos facultativos, como los honorables señores Durán, Sáenz, Grove don Hugo y el señor Ministro de Salubridad.

Yo me decía en ese momento, al oír sus opiniones, que a los médicos, como a los abogados, sucede frecuentemente, que no se ponen de acuerdo. En ideas generales, como muy bien me hace notar el honorable señor Grove, están de acuerdo.

Después de oír estos discursos, me encontré con uno de los más distinguidos profesores universitarios, quien me manifestó algo que es esencial en este problema, y para mí fué muy satisfactorio oírlo porque el debate habido nos lleva a la misma fatal conse-

uencia. El profesor a que me refiero me manifestó que será inútil tratar de solucionar este problema dentro del actual régimen que ha fracasado, y que para ello es indispensable cambiar de régimen, siendo de advertir que no se trata de un profesor socialista.

El discurso que hoy hemos oído al señor Ministro de Salubridad y los que antes han pronunciado los honorables señores Durán y Gröve, nos llevan también a esa fatal conclusión y son una demostración indiscutible de que este régimen ha fracasado rotundamente.

A mi juicio, señor Presidente, como lo he dicho en numerosas ocasiones, este problema, que es fundamental, no se soluciona con estas reformitas, con parchesitos. El problema es más profundo, y la reforma necesaria para solucionarlo debe ser también, profunda e integral. De ahí que nosotros no nos entusiasmemos con este proyecto, porque el problema está íntimamente ligado con otros problemas que tampoco han sido solucionados, y para dar esa solución integral se necesita cambiar el régimen, como lo reconoce el profesor universitario a que me vengo refiriendo.

En efecto, ¿cómo va a solucionarse el problema de la salud, de la vida de los habitantes, si antes no se ha solucionado el problema de la alimentación? Nada se obtendrá aún aprobado el proyecto sobre medicina preventiva, si no se aprueba previamente un proyecto sobre alimentación, pues se ha dicho durante el presente debate que sólo el 25 por ciento de la población está suficientemente alimentado.

Ahora, bien, ¿cómo solucionar el problema de la alimentación, dentro del régimen actual, cuando previamente se necesita solucionar el problema de la tierra, que no está solucionado? ¿Cómo solucionarlo cuando tenemos una producción desordenada y sin la solución de este problema básico, serán inútiles todas las medidas que se tomen? Y tenemos pendiente el problema de la habitación y el del vestuario. El pueblo no se viste porque carece del poder adquisitivo necesario.

Tenemos, además, el problema fundamental, más grave que los otros, quizás, de la

cultura. Nuestro pueblo se ha mantenido en la ignorancia, porque así ha convenido a la clase dirigente. Mientras no se solucione este problema, tampoco se podrá resolver ningún problema social.

Como muy bien decía el honorable señor Urrutia, es distinto el problema en los campos. Es allí donde se manifiesta en forma más notoria esta falta de cultura y sus consecuencias. Los campos están abandonados de todo recurso, y allí se reúnen la ignorancia y todos los procedimientos que ella usa. Es algo que a un tiempo impresionan, conmueve e irrita.

Voy a relatar dos casos, para que se vea, a qué consecuencias puede llevar la ignorancia a un pueblo.

Pregunté en una ocasión, respecto a un niño enfermo, qué tenía y se me contestó que tenía "mal de ojo". Déjese de esas cosas, le dije a quien me había dado tal contestación; esas son cosas de brujas, que no existen. El niño debe tener alguna enfermedad. Era necesario llevar a este niño, con cuarenta grados de fiebre, a alguna localidad donde pudiera consultarse a un médico. Pues bien, alrededor de veinte kilómetros no hay un establecimiento de auxilios. Entonces ese campesino recurrió a procedimientos que no son los adecuados y llevó al enfermo donde "la meica". ¿Qué le recetó "la meica"? Le dijo que para que el niño pudiera resistir el "mal de ojo", debía tomar "caldito de chanchó"; y el niño tenía nada menos que un catarro intestinal.

Casos como éste se repiten en todas partes; y tenemos esta situación paradójica; la mayor mortalidad de los niños está en los campos, debido a la ignorancia.

Matrimonios que han tenido doce hijos, sólo conservan dos o tres, porque se les mata; se les asesina con estos procedimientos dictados por la ignorancia.

Ahora, ¿cuánto sufre la madre campesina para tener un hijo careciendo de recursos y auxilios médicos para su parto! Un honorable Senador me apunta que para eso se recurre a la matrona. Pero, señor Presidente, ¿si en los campos no hay matronas!

Para mí, todo esto ha sido una sorpresa. Cuando he ejercitado mis actividades en el sur, he podido comprobar el abandono cri-

minal en que se tiene a la gente de los campos. Una madre, en un parto sumamente difícil, quiere contar con el auxilio de la ciencia médica y no lo consigue. No encuentra matrona y mucho menos un médico; y esa mujer, en último término, tiene que verse obligada a aceptar la ayuda de una persona entendida. Esta persona no recurre, en la ayuda a la enferma, ni siquiera a los más elementales procedimientos de higiene. Naturalmente, la mujer contrae infecciones, se le produce una gran fiebre puerperal, y aunque ya necesita los auxilios de la medicina en forma apremiante, no los tiene.

En esta situación, se llama otra vez a la "meica" y ésta le aconseja que tome "vino con ortigas"...

¿Es posible, señor Presidente, que esto pase en un pueblo que se llama civilizado, que ha debido recibir los beneficios de la cultura y de la civilización?

Esa mujer, con sus dolencias, está al margen de todos los recursos. En el Seguro Obrero no es atendida, porque, por un sarcasmo de las disposiciones que rigen a esa institución, el hombre puede ser atendido; pero la madre, la compañera del trabajador, que en el campo sufre mucho más que el hombre, no tiene ningún beneficio en las actuales leyes sociales. Si el día de mañana una mujer enferma se presenta a uno de éstos servicios y dice: mi marido tiene sus imposiciones al día y necesito yo, que soy su mujer, ayuda médica, se le contesta que a ella no le corresponde ningún beneficio y esa mujer se encuentra sin recursos. La consecuencia de todo esto es la mayor mortalidad de niños y adultos, por falta de recursos. ¿Qué debería hacerse, señor Presidente? Que en los pueblos cercanos, rurales, como se llaman, existan siquiera estos primeros auxilios. ¿Cómo es posible que en pueblos que están al lado del ferrocarril, a 20 kilómetros de la línea central, en que hay una enormidad de pequeños propietarios y una población numerosa de campesinos, no exista ningún recurso?

En otra oportunidad me contaban que se había desarrollado una enfermedad en cierta zona, y, que a causa de ella habían desaparecido todas las pobres criaturas."

"Vino el mal y no quedó un sólo niño en toda la zona". ¿Qué enfermedad era? La difteria, señor Presidente, y, a pesar de saberse que la ciencia cura la difteria, con sólo colocar una vacuna, todos esos niños campesinos morían porque no podían tener los auxilios de la ciencia médica.

El señor **Pradenas**. — Si en lugar de niños hubiesen sido animales atacados de fiebre aftosa, habrían contado con todos los elementos médicos necesarios.

El señor **Azócar**. — Tiene razón mi honorable colega. Pero aunque el mismo propietario tenga sentimientos humanitarios y desee ayudar al campesino enfermo, se encuentra muchas veces en la imposibilidad de hacerlo. En la zona central, si se enferma un obrero del campo, no falta un agricultor que proporcione su automóvil para trasladarlo dónde pueda curarse; pero en otras regiones el enfermo se encuentra con que ni siquiera contando con la facilidad del automóvil ni de otros medios de transportes, puede llegar a un lugar donde se le atiende; y ésta es la situación general que se presenta en los campos del sur.

El señor **Gatica**. — Y del Norte.

El señor **Azócar**. — Yo me extrañaba, como representante de Ñuble y Concepción, de que estas provincias tuvieran la más alta mortalidad de Chile y casi del mundo entero, siendo ellas dos zonas agrícolas en que el clima es tan bueno. Es por esto, por la falta de recursos y por la ignorancia del pueblo. Si se hiciera una encuesta, yo quisiera que el señor Ministro de Salubridad— porque aquí estamos estudiando los problemas sin prevención política...

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salubridad). — ¿Me permitiría una breve interrupción?

El señor **Azócar**. — Con todo gusto.

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salubridad). — Las palabras del honorable Senador Azócar, me extrañan mucho. El Gobierno, durante los últimos años, desde hace 6 u 8 años a esta parte, ha estado haciendo un esfuerzo gigantesco para subvenir los requerimientos citados, y puede juzgarlo así Su Señoría con los antecedentes que le voy a proporcionar. Las Postas del Seguro

Obrero repartidas en el país, han llegado a 250 y en el mes de marzo han de alcanzar a 300.

La mortalidad infantil, debido a la atención del Seguro en la que se incorpora el servicio a la madre, ha disminuído de 30 a 7 por ciento en los niños atendidos. No sólo es atención médica la que se presta al niño, antes y después de su nacimiento, sino que se le proporciona la alimentación que necesita hasta los dos años de edad. Todos los médicos especializados en niños que han egresado de nuestra Universidad, están colocados en estas funciones y todas las matronas capaces que ha producido nuestra Universidad, también han sido utilizadas por el Gobierno, para este objeto.

Es tal el incremento de esta acción social médica, que la Universidad no ha logrado titular a todas las que se necesitan. Para obviar esta dificultad la Caja de Seguro Obligatorio está subvencionando y concediendo becas a estudiantes, a fin de que obtengan dedicación a estas carreras auxiliares del médico, de parte de las jóvenes.

El proyecto de medicina preventiva y todas las disposiciones que rigen el Seguro Obrero y el vasto plan de construcciones hospitalarias, tienden a eliminar las deficiencias a que se refiere el Honorable Senador.

Permítame el señor Senador que le vuelva a repetir que éstos problemas hay que mirarlos desde el punto de vista positivo, o sea, respecto de lo que el Gobierno está haciendo al dar el máximo de provecho a los dineros de que dispone. No pueden mirarse estos aspectos de la cuestión desde el punto de vista de lo que no se ha realizado.

Por lo demás, las observaciones que ha formulado el señor Senador se pueden aplicar a todos los países del mundo...

El señor **Azócar**. — A este país como a ningún otro, señor Ministro.

El señor **Cruz Coke** (Ministro de Salubridad). — El problema de la higiene rural, es uno de los más graves en todos ellos y tanto es así, que para el año próximo, se efectuará una conferencia en México para abordar esta materia que se presenta con caracteres de gravedad en algunos, habiéndose tomado en consideración que en los países de po-

ca densidad de población, la higiene rural se presenta como un asunto casi insoluble económicamente.

En este sentido, Chile, en los últimos tiempos, ha hecho los mayores esfuerzos y en ello ha estado vivamente interesado el Gobierno.

Desearía, que el señor Senador, me acompañara a visitar las Postas que se han establecido en muchas partes de nuestro territorio, para que viera personalmente los incalculables servicios que prestan. Naturalmente, hay todavía zonas en las cuales no ha penetrado este servicio del Seguro, y para comprender y apreciar esta situación, hay que considerar la enorme extensión de nuestro país y sus condiciones económicas.

Yo pediría al señor Senador, que no mirara estos problemas desde el punto de vista de las excepciones que pueden presentarse y que son precisamente las que estamos tratando de solucionar favorablemente. El proyecto de ley que traigo a la consideración del Honorable Senado, es un paso más dentro de esta política de llevar el auxilio médico al último extremo poblado del país. Quisiera que frente a las objeciones, los honorables señores Senadores hubieran propuesto elementos positivos de acción con la seguridad de que el Ministro que habla y el Gobierno los habrían acogido inmediatamente.

Es muy fácil decir que es necesario hacer ésto o aquéello, sin conocer las dificultades que se presentan. Las deficiencias, puedo decirlo al Honorable Senado, se están remediando en esta materia con la mayor energía y rapidez posibles.

El señor **Azócar**. — Yo no dudo de las buenas intenciones del señor Ministro. Hace un momento no más, yo mismo me preguntaba cómo el Ministro señor Cruz Coke, que según se dice representa al Partido Conservador en el Gobierno, puede manifestar en este problema de tanta importancia la opinión que el Honorable Senado le ha oído. Sin embargo, me lo explico muy bien: todos sabemos que el señor Ministro es hombre de ciencia, profesor de indiscutibles méritos, y ha tenido que considerar este problema, no desde el punto de vista político, sino científico.

Los médicos están en contacto con estas necesidades y las comprenden. Por eso el señor Ministro habló de esta realidad trágica. Iguales expresiones habíamos empleado nosotros, respecto de este problema, pero en el campo no es sólo trágica esta realidad, sino que es macabra.

Nos dice el señor Ministro que se han tomado muchas medidas. No dudo de su palabra, pero tampoco él tiene derecho a dudar de las mías cuando digo que en la región sur, que aquí represento, no se han recibido los beneficios a que se refiere.

Probablemente aquí en Santiago, se recibirán beneficios de parte del Seguro Obligatorio, pero tampoco se reciben con la eficiencia que corresponde.

El Senador que habla en una oportunidad tuvo en su propiedad un enfermo de bronconeumonía; un hombre de sesenta años. A esa edad, la enfermedad a que me refiero es de suma gravedad. Pues bien, este hombre fué enviado en automóvil a Santiago, para recibir hospitalización. Tenía su libreta al día; sin embargo, se le cerraron todas las puertas. Igual cosa ocurrió en Puente Alto, donde también recurrió.

Llamó entonces el que habla, al señor Secretario de la Caja de Seguro Obligatorio, y le preguntó cómo podía suceder una cosa semejante: que un obrero que tenía su libre-

ta al día desde que se creó la Caja de Seguro Obligatorio, en sus últimos años, en la única ocasión en que necesitaba auxilios de la Caja, encontrara todas las puertas cerradas y estuviera condenado a morir por falta de atención. El señor Secretario me manifestó que bastaba que yo se lo pidiera, para que diera inmediatas instrucciones en el sentido de que aquel enfermo fuera atendido.

Pero esto no es lo corriente, porque no siempre se encuentra el trabajador que cae enfermo con un Senador o Diputado que los defiendan. Todos los imponentes deben ser atendidos por el Seguro Obrero. Me contestaron en la Caja de Seguro que no tenía recursos, que todas las camas estaban ocupadas, que ellos hacían todo lo que podían, pero que no tenían recursos para cumplir con su finalidad.

Siempre, señor Presidente, la falta de recursos, pero para estas cosas en una sociedad, en un país, no deben faltar recursos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado el término de la hora.

Quedará con la palabra, Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 12.15 P. M.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.